

## INFORME DE SEGUIMIENTO AL SIGEP SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, MAYO DE 2022

1. **Objetivo del informe:** Presentar los resultados del seguimiento al SIGEP, en atención a las funciones determinadas en la Ley 87 de 1993 y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.17.7 del Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.”, en el cual señala:

*“ARTÍCULO 2.2.17.7 Responsabilidades de los representantes legales de las instituciones públicas que se integren al SIGEP y de los jefes de control interno.*

*(...)*

*Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces, como responsables en el acompañamiento en la gestión institucional, deben realizar un seguimiento permanente para que la respectiva entidad cumpla con las obligaciones derivadas del presente título, en los términos y las condiciones en él establecidos y de acuerdo con las instrucciones que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública.”*

2. **Alcance del informe:** El presente informe tiene como alcance la verificación de la información registrada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, II por los Servidores Públicos y Contratistas de la Auditoría General de la República, para el periodo comprendido del 1 al 31 de mayo de 2022.
3. **Periodicidad del informe:** Mensual.
4. **Periodo analizado:** Mayo de 2022.
5. **Marco legal del informe:**

El seguimiento efectuado por la OCI se realizó en atención a los siguientes criterios:

Decreto 1083 de 2015, numeral 3° del artículo 2.2.17.10, el cual señala: *“los empleados públicos, trabajadores oficiales y los contratistas de prestación de servicios previamente a la celebración del contrato, deben registrar y diligenciar las hojas de vida en el sistema SIGEP”*.

Decreto 2106 de 2019, artículo 155 del, modificatorio del Decreto Ley 019 de 2012, el cual establece en el párrafo tercero:

*“Artículo 227. Reportes al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP). (...)*

*“Reportes al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP). Quien sea nombrado en un cargo o empleo público deberá, al momento de su posesión, registrar su hoja de vida, su declaración de bienes y rentas y los soportes en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), previa habilitación por parte de la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces. Al retiro del servicio la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas y los soportes deberán desvincularse del empleo en el SIGEP, sin perjuicio del deber de conservar las hojas de vida por la respectiva entidad, acorde con las normas vigentes.*

*Quien vaya a vincularse a las entidades del Estado y su hoja de vida se encuentre registrada en el citado Sistema, únicamente deberá actualizar los datos de la hoja de vida o de la declaración de bienes y rentas.*

*Las personas que vayan a suscribir un contrato de prestación de servicios con el Estado deberán diligenciar el formato de hoja de vida establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública a través del SECOP.”*

*Ley 2013 de 2019, “Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes y renta y el registro de los conflictos de interés.”*

*Decreto 830 de 2021, “Por el cual se modifican y adicionan algunos artículos al Decreto 1081 de 2015, Único Reglamentario del Sector Presidencia de la República, en lo relacionado con el régimen de las Personas Expuestas Políticamente (PEP)”*

*Directiva Presidencial 001 de 2022, “Lineamientos frente a contratos de prestación de servicios profesionales o apoyo a la gestión”*

## **6. Resultados de la verificación:**

En atención a lo anterior, la Oficina de Control Interno procedió a verificar el cumplimiento del cargue de los documentos exigidos en el aplicativo SIGEP II, correspondiente al mes de mayo de 2022, respecto a la oportunidad, integridad y confiabilidad de la información registrada.

Para los efectos, se adelantaron las siguientes actividades:

- Se solicitó a la Dirección de Talento Humano por correo electrónico, la información relacionada con las novedades de personal. De igual manera a la Oficina Jurídica, el listado de contratos suscritos por la Entidad con corte al periodo analizado.
- Se procedió a la verificación en el aplicativo SIGEP II, administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) utilizando el perfil de consulta, asignado a la Oficina de Control Interno (OCI) y atendiendo los lineamientos establecidos por el DAFP para el seguimiento.

### 6.1. Hojas de vida servidores públicos

- Verificada la información cargada en el SIGEP relacionada con la planta de personal, se evidenció que la información corresponde con el número total de cargos a la planta aprobada para la entidad de acuerdo con la Resolución Reglamentaria 002 de 2021.
- Respecto a la actualización de hoja de vida, se evidenció nuevamente que persisten las observaciones identificadas en el informe al mes de abril.
- Se evidenció que (07) funcionarios se reportan como contratistas en el campo "Tipo de asociación en la entidad" y corresponde a los siguientes servidores: Vanessa Acosta Lugo, Deivi Dorena Alvarez Caviedes, Natalia Patricia Ramírez Pérez, Luis Alejandro Abril Parra, Luis Alejandro Barrera Bernal, Evelyn Rodríguez Gómez y Viviana Cáceres Castro.
- Se reitera nuevamente la observación referente a los cuatro servidores activos en la planta de persona que aparecen como: "no vinculados a cargo de planta" correspondientes a: Paulo Andrés Echeverry Caicedo, Shirley Paola Cantillo Rocha, Cristina Castro Arias y Silvana Patricia Hernández Orozco.
- Se comprobó nuevamente que aún no registran correo electrónico alternativo por parte de servidores activos de la Entidad.
- A la fecha persiste la observación correspondiente a que los exfuncionarios doctores: Jaime Escobar Vélez, Rodrigo Garcés Tovar y Carlos Felipe Córdoba Larrarte, aun aparecen registrados como funcionarios vinculados a la AGR.

De acuerdo con lo anterior, se observa un retraso en el proceso de actualización de datos, toda vez, que efectuados los seguimientos mensuales se siguen identificando las mismas observaciones señaladas en este informe y en vista que no se han tomado las medidas correctivas necesarias, la Oficina de Control Interno sugiere fijar un plazo perentorio de cinco días hábiles para culminar la actualización.

En referencia a las situaciones de vinculaciones y desvinculaciones, se verificó la información, registrada por la Dirección de Talento Humano en el aplicativo Kactus de la Auditoría General de la República.

Con relación a los servidores vinculados a la Entidad durante este período se presentaron dos novedades:

NOMBRE	CARGO	FECHA DE INGRESO
JUDITH VIVIANA MESA LOPERA	Profesional Universitario 02	02/05/2022
DANIEL SANTIAGO CAMARGO LOZANO	Tecnólogo 02	05/05/2022
SANDRA MILENA RONDON MENDEZ	Auxiliar Administrativo 03	09/05/2022
XIMENA GARZÓN RUIZ	Profesional universitario 2	16/05/2022

Fuente: Reporte mayo, Sistema Kactus, Dirección de Talento Humano AGR.

En referencia a servidores retirados, se reportó una novedad, correspondiente a la renuncia de: Steven Noreña Verbel, Auxiliar Administrativo.

Cruzada la información del sistema Kactus con los reportes del SIGEP II, se concluye que esta información se cargó oportunamente en el sistema.

Por otra parte, se procedió con el análisis a la planta de personal, donde se constató una ocupación en el periodo de 250 servidores activos y 11 cargos vacantes, con un 95,8% de planta activa en el periodo respecto a la planta autorizada de 261 cargos<sup>1</sup>.

## **6.2. Hojas de vida contratistas**

Verificada la información reportada por parte de la Oficina Jurídica, mediante correo electrónico de fecha 8 de junio, se evidenció la suscripción de 78 contratos de prestación de servicios personales, entre el 1 de enero y el 31 de mayo, de los cuales 69 presentaron observaciones, por presentar información incompleta en el SIGEP 2, los cuales se relacionan a continuación:

### Relación de contratos con observaciones

No. Contrato	Contratista	OBSERVACIONES
SG-CD-001	DAVID FELIPE SOLANO LOPEZ	No registra educación superior, ni correo alternativo
SG-CD-002	FABIO ENRIQUE PÁEZ VILLAMIZAR	No registra educación superior.
SG-CD-003	WILLIAM ANDRES FORERO	Se registra como NO vinculado por contrato
SG-CD-004	JAVIER EDUARDO TORRES CARRANZA	No ingresa correo alternativo
SG-CD-005	CARLOS JULIO ARIAS PUENTES	No registra educación superior, Se registra como NO vinculado por contrato

<sup>1</sup> Resolución Reglamentaria 002 de 2021, Planta de empleos AGR.

No. Contrato	Contratista	OBSERVACIONES
SG-CD-006	EDWIN ALBERTO ARROYAVE SANCHEZ	No registra educación superior, Se registra como NO vinculado por contrato
SG-CD-007	ESTEBAN MAURICIO VARGAS CAMACHO	Se registra como NO vinculado por contrato
SG-CD-009	DIEGO ANDRÉS BUESAQUILLO SALAZAR	No registra educación superior, Se registra como NO vinculado por contrato
SG-CD-010	LUIS RICARDO MARTÍNEZ RAMÍREZ	No registra educación superior, Se registra como NO vinculado por contrato, ni correo alternativo.
SG-CD-011	ADRIANA AYALA VENEGAS	No registra educación superior.
SG-CD-014	ELIZABETH MERCEDES NARVÁEZ DE REVADENEIRA	Se registra como NO vinculado por contrato
SG-CD-015	LILIANA CECILIA ROJAS LEÓN	Se registra como NO vinculado por contrato
SG-CD-016	FABIAN AUGUSTO PATARROYO MORALES	Sin registros
SG-CD-017	LUIS GABRIEL QUICENO CARDENAS	Se registra como NO vinculado por contrato
SG-CD-018	JORGE ENRIQUE PACHON ARCINIEGAS	Se registra como NO vinculado por contrato, ni correo alternativo.
SG-CD-019	GRACIELA GIRALDO TABARES	Se registra como NO vinculado por contrato
SG-CD-020	SARA CORTES REYES	Se registra como NO vinculado por contrato
SG-CD-021	JUAN DAVID SINISTERRA PERLAZA	No ingresa correo alternativo
SG-CD-023	JULIO ENRIQUE TAPIAS PULIDO	Se registra como NO vinculado por contrato
SG-CD-024	NANCY PATRICIA GOMEZ MARTINEZ	No registra educación superior, Se registra como NO vinculado por contrato
SG-CD-025	JUAN JOSE MEZA DAZA	No registra educación superior, Se registra como NO vinculado por contrato, ni correo alternativo.
SG-CD-026	CAMILO ALEJANDRO CORCHUELO RODRIGUEZ	Se registra como NO vinculado por contrato
SG-CD-027	MARA MARGARITA MONTES ARRIETA	Se registra como NO vinculado por contrato, ni correo alternativo.
SG-CD-028	DIEGO MAURICIO LOPEZ VALENCIA	Sin registros
SG-CD-029	DIANA MAITE BAYONA ARISTIZABAL	Se registra como NO vinculado por contrato
SG-CD-030	MARÍA ANGÉLICA PRADO OVALLE	Se registra como NO vinculado por contrato
SG-CD-033	SANDRA MILENA RONDÓN MÉNDEZ	No registra correo alternativo
SG-CD-034	ALBERTO YEPES BARREIRO	No registra correo alternativo
SG-CD-037	ANDREA JANNETH DIAZ GARZON	No registra correo alternativo
SG-CD-038	OLGA AMAYA LÓPEZ	Se registra como NO vinculado por contrato, ni correo alternativo.
SG-CD-039	RAFAEL LUIS MERCADO FLORES	Se registra como NO vinculado por contrato, ni correo alternativo.
SG-CD-040	ISAAC DE LEÓN BELTRAN PACHECO	No registra educación superior, ni correo alternativo
SG-CD-041	DIEGO ALEJANDRO REYES PEÑA	Se registra como NO vinculado por contrato, ni correo alternativo.
SG-CD-042	JUAN CAMILO LOAIZA ORTIZ	No registra correo alternativo
SG-CD-043	ZAIRA MILENA GARCIA CUERO	No registra correo alternativo
SG-CD-044	LINNA MARÍA GARCIA MORALES	No registra educación superior, Se registra como NO vinculado por contrato, ni correo alternativo.
SG-CD-045	LILIANA MARGARITA MEZA VILLALBA	No registra educación superior, ni correo alternativo
SG-CD-048	ANA MARIA CABRERA ZAMUCIO	No registra educación superior, Se registra como NO vinculado por contrato
SG-CD-049	CRISTIAN FERNANDO MUÑOZ AMAYA	No registra educación superior, Se registra como NO vinculado por contrato, ni correo alternativo.
SG-CD-050	ABRAHAM MIGUEL GOMEZ ESPINOSA	Se registra como NO vinculado por contrato, ni correo alternativo.
SG-CD-051	JUAN CAMILO PALOMINO PUERTA	Se registra como NO vinculado por contrato

Av Calle 26 # 69 - 76 Edificio Elemento Torre 4 (Agua) Piso 17 y 18, Bogotá D.C.  
 PBX: [571] 3186800 - 3816710 - Línea gratuita de atención ciudadana: 018000-120205

 auditoriageneral 
  auditoriagen 
  auditoriagen 
  auditoriageneralcol  
 participacion@auditoria.gov.co  
 www.auditoria.gov.co

No. Contrato	Contratista	OBSERVACIONES
SG-CD-052	CARLOS FRANCISCO SAAVEDRA RICO	No registra educación superior, Se registra como NO vinculado por contrato
SG-CD-053	JORGE ENRIQUE SANTOS RODRÍGUEZ	Se registra como NO vinculado por contrato
SG-CD-054	PATRICIA NIETO	No registra educación superior, Se registra como NO vinculado por contrato
SG-CD-055	JOSE JOAQUÍN JIMENEZ VILLEGAS	No registra educación superior, Se registra como NO vinculado por contrato
SG-CD-056	CARLOS ALBERTO CARVAJAL OCAMPO	Se registra como NO vinculado por contrato, ni correo alternativo.
SG-CD-057	MANUEL ANGEL CARDENAS MOLANO	No registra educación superior.
SG-CD-059	RHONIER ERNESTO MACHADO MOSQUERA	No registra educación superior.
SG-CD-060	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ DUARTE	No registra educación superior, ni correo alternativo
SG-CD-061	JOSÉ ALEJANDRO REY AZCARATE	No registra educación superior, ni correo alternativo
SG-CD-062	SILVIA CAROLINA VELANDIA JARAMILLO	Se registra como NO vinculado por contrato
SG-CD-063	CARLOS ALBERTO SIERRA ORDÓÑEZ	No registra correo alternativo
SG-CD-064	JUAN MANUEL RODRIGUEZ PARRA	No registra educación superior, ni correo alternativo
SG-CD-065	LUZ ENITH CARDONA MONTOYA	No registra correo alternativo
SG-CD-066	JUAN PAULO CAÑÓN SPELL	No registra educación superior, ni correo alternativo
SG-CD-067	DIANA ALEXANDRA RUIZ BEDOYA	No registra educación superior, ni correo alternativo
SG-CD-068	BORIS YESID RAMIREZ RINCON	Se registra como NO vinculado por contrato, ni correo alternativo.
SG-CD-070	LUCAS JARAMILLO ESCOBAR	No registra educación superior, Se registra como NO vinculado por contrato
SG-CD-071	ALFONSO SORIA MENDOZA	No registra educación superior, ni correo alternativo
SG-CD-073	ARACELI ROJAS SALINAS	No registra correo alternativo
SG-CD-074	DANIEL ABEL OLIVEIRA PULIDO	No registra correo alternativo
SG-CD-078	MARTHA ISABEL GUTIÉRREZ SEGURA	Se registra como NO vinculado por contrato
SG-CD-079	MARIA FERNANDA AYALA ZAPATA	Se registra como NO vinculado por contrato
SG-CD-084	LIZETH MARCELA AGUILERA DELGADO	Se registra como NO vinculado por contrato
SG-CD-085	JOSE FRANCISCO GARCIA MENDEZ	Se registra como NO vinculado por contrato
SG-CD-086	MIGUEL ÁNGEL CÉSPEDES SÁNCHEZ	No registra correo alternativo
SG-CD-088	WALTHER MAYGER DUARTE GOMEZ	Sin registros
SG-CD-090	MILTON JOSE MONTENEGRO RODRIGUEZ	No registra correo alternativo
SG-CD-091	CLAUDIA LILIANA HERRERA TORO	No registra educación superior, ni correo alternativo

Reporte SIGEP 2, Monitoreo y actualización Hojas de vida.

En atención a que estas deficiencias se han venido presentando durante el semestre y que la Oficina de Control Interno ha informado reiteradamente esta situación, se considera necesario establecer un plazo prudencial de 10 días hábiles posteriores a la comunicación de este informe, para corregir las observaciones aquí señaladas.

Lo anterior, con el objeto de contribuir con una información oportuna, integra y veraz en el SIGEP 2.

## 7. Cumplimiento Ley 2013 de 2019, Decreto 830 de 2021 y Directiva 001 de 2022.

Verificado el reporte se constató que los funcionarios y contratistas de la Auditoría cumplieron con el requisito de presentación y actualización correspondiente a bienes y rentas y conflicto de intereses, en las cuales se encontraron las siguientes observaciones:

- Se detectó información inconclusa en el reporte de los funcionarios Directivos de la Entidad, en referencia al diligenciamiento de datos correspondientes a: datos del cónyuge o compañero permanente, reporte de conflicto de intereses y actualización de los ingresos y rentas, razón por la cual esta oficina considera prudente fijar un término de tres días hábiles a partir de la comunicación de este informe, para efectuar la revisión y actualización de la totalidad de los datos exigidos en el sistema.
- De los 78 contratos vigentes a la fecha se observa, que solo 30, es decir el 38.5 %, aparecen con reporte de información en el sistema, situación que indica el incumplimiento con el reporte de los datos correspondientes a datos personales, así como la relacionada con los cónyuges o compañeros permanentes y reporte de posible conflicto de intereses.
- De igual forma, se recomienda dar cumplimiento a la Directiva 001 de 2022 emitida por la Presidencia de la República, mediante la cual se debe verificar antes de suscribir contratos de prestación de servicios, si el contratista tiene otro u otros contratos de la misma naturaleza con el objeto de establecer la capacidad e idoneidad para desarrollar múltiples contratos. Adicionalmente, el cumplimiento del reporte de la información en los sistemas SIGEP, SE-COP, así como la identificación de conflicto de intereses y seguimiento a riesgos.
- En cumplimiento de esta Directiva, se estableció en el numeral: "6. *El Departamento Administrativo de la Función Pública habilitará en un plazo de un (1) mes en el Sistema de Información de Gestión del Empleo Público SIGEP-, el reporte donde conste si el servidor público tiene familiares, hasta segundo grado de afinidad y segundo grado de consanguinidad, con contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión con el Estado. El servidor público deberá mantener actualizada su información en el SIGEP. Todo lo anterior con el fin de generar las posibles alertas a partir de la interoperabilidad de sistemas de información del Estado y en cumplimiento de la normatividad vigente.*" Verificado el reporte del sistema respecto al cumplimiento de este numeral, se observa que solamente un directivo de Entidad registró la información respectiva. Razón por la cual se considera pertinente fijar el mismo término de cinco días hábiles para proceder con la actualización y registro de esta información.

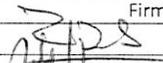
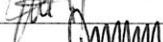
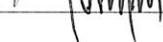
## 8. Conclusiones y Recomendaciones

- Realizado el seguimiento periódico, se constató que la información reportada en el SIGEP 2 correspondiente a la actualización de hojas de vida de los servidores públicos (Actualización y depuración información, Ley 2013 de 2019 y Circular 001 de 2022) se cumplió parcialmente y presenta incumplimiento respecto a reporte de parientes en primer grado de afinidad, declaración de ingresos y conflicto de intereses.
- Revisado el cumplimiento de reporte de bienes y rentas de los servidores de la Entidad, no se presenta extemporaneidad en la presentación de la declaración periódica correspondiente a la vigencia de 2021.
- Se reitera la necesidad de corregir el “tipo de asociación en la entidad” de los siete (7) funcionarios de la Entidad que aparecen reportados como “contratistas”.
- Igualmente, se solicita nuevamente desvincular del sistema a los tres exfuncionarios que aún aparecen vinculados a la Entidad.
- La Oficina de Control Interno observa con preocupación, que no se han tomado los correctivos necesarios y recomendaciones, para subsanar las observaciones presentadas en informes anteriores, los cuales persisten a la fecha. En consideración a lo anterior, se considera pertinente fijar términos para cumplir con la actualización y depuración oportuna en el reporte de la información en el SIGEP 2; luego del cual, se solicitarán las acciones administrativas a que haya lugar.

Cordialmente,



**DIANA MARCELA JARAMILLO MONTOYA**  
 Director Oficina de Control Interno

	Nombre y Apellido	Firma	Fecha
Proyectado por:	Roque Julio Palomino Saavedra		10/06/2022
Revisado por:	José Francisco García Méndez		10/06/2022
Aprobado por:	Diana Marcela Jaramillo Montoya		10/06/2022